

Comentario

La reexportación de mercaderías de la República para el 2020 se incrementó en 11.6% del valor FOB total con relación al año anterior. La evaluación presentó el cuarto trimestre con el más alto porcentaje 31.6 del total. En cuanto a los meses, noviembre mostró ser el más representativo con el 10.9%.

La distribución por vía y lugar de embarque de la reexportación para el 2020 fue la siguiente: Vía aérea con un 36.6%, seguida por la terrestre 32.5% y la marítima 30.9%. Para el referido año, se registraron aumentos en las vías aérea, marítima y terrestre de 5.33%, 15.5% y 15.5%, respectivamente, comparado con el 2019.

Las tres secciones arancelarias de la reexportación con mayor participación, de acuerdo con el valor FOB total fueron: 20.9% correspondió a los “Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas”; seguida por las “Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos” con 19.2%; y después las “Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas”, 16.7%. Estas tres secciones, de manera conjunta, representaron el 56.8% del valor FOB del 2020.

En el análisis de la reexportación, por grupo continental y país de destino mostraron el siguiente comportamiento: La primera posición la ocupó América Central y las Indias Occidentales que representó un 49.0%, en la segunda ubicación América del Sur con 23.0% y en la tercera América del Norte con 14.5% del valor FOB total. Con relación a los principales países de destino, se encontraron la Zona Libre de Colón con 23.4%, Estados Unidos de América 11.9%, Venezuela 10.2%, Cuba 10.1% y Suiza con 9.0%.

La reexportación desde los Almacenes de Depósito reflejó para el 2020, que el tercer trimestre fue el de mayor relevancia con el 31.6% del valor FOB total de los productos; en este período sobresalió septiembre con el 10.7%. Seguido está el primer trimestre con 25.2%, siendo enero el más alto con 9.8% del valor FOB total.

El estudio por sección y capítulos arancelarios de los Almacenes de Depósito permitieron observar, que se destacó de manera significativa, la sección IV, productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, con un elevado 76.3% del valor FOB total, donde el Capítulo 20 “Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas” fue el 27.0% de la reexportación de estos Almacenes. Le sigue la sección I, “Animales vivos y productos del reino animal” donde el Capítulo 04 “Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal; no expresados ni comprendidos en otra parte” constituyeron el 16.2%.